



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA

SALA QUINTA DE DECISIÓN N° 040 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias para discusión:

I. PROYECTOS DE AUTO

1.

Referencia: Resuelve apelación auto
Medio de Control: Nulidad simple
Demandante: Margarita María Pino Ramírez - Curaduría urbana 1.
Demandado: Curaduría Urbana 1 - Jorge Alejandro Botero Ríos
Radicado: 63001-3333-004-2016-00527-01 (17-1110)

2.

Referencia: Resuelve apelación auto
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: FABIOLA GUTIÉRREZ CASTRO
Demandado: Min. Educación - Fomag
Radicado: 63001-3333-001-2016-00290-01 (17-1008)

II. PROYECTOS DE SENTENCIA

1.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: María Luisa Espinel Sánchez
Demandado: Ministerio de Educación - Fomag
Radicado: 63001-3333-003-2012-00305-02

2.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de Control: Ejecutivo
Ejecutante: Diana Milena Villa Serna
Ejecutado: Departamento del Quindío
Radicado: 63001-3333-002-2016-00055-01

3.

Referencia: Sentencia Segunda Instancia
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento
Demandante: Olga Garzón Garzón
Demandado: Min. Educación-Fomag
Radicado: 63001-3340-006-2016-00296-01

4.

Referencia: Sentencia
Medio de Control: Recurso de Insistencia
Demandante: Fiscalía Séptima Seccional Delegada ante Jueces del Circuito
Demandado: Migración Colombia – Min. Rel. Exteriores
Radicado: 63001-2333-000-2017-00535-00

5.

Referencia: Sentencia
Medio de Control: Recurso de Insistencia
Demandante: Fiscalía Séptima Seccional Delegada ante Jueces del Circuito
Demandado: Migración Colombia – Min. Rel. Exteriores
Radicado: 63001-2333-000-2017-00536-00

6.

Referencia: Sentencia
Medio de Control: Recurso de Insistencia
Demandante: Fiscalía Séptima Seccional Delegada ante Jueces del Circuito
Demandado: Migración Colombia – Min. Rel. Exteriores
Radicado: 63001-2333-000-2017-00537-00

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diez (10) de noviembre de (2017).



DIDSELINA G. AVENDAÑO H.
Secretaria General